



Condiciones de Uso VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior)

Para el acceso a los servicio del sistema de VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), es necesario que el Importador o Exportador cuente con un usuario y contraseña para identificarse ante el sistema; ésta es asignada por el MINCOMERCIO y enviada vía correo electrónico, la cual se advierte, es de carácter personal e intransferible y en tal virtud el usuario se hace responsable por el buen uso del acceso creado para su cuenta.

Al recibir esta contraseña para el acceso al aplicativo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el usuario acepta que es para su uso personal e intransferible; que la información a la que tiene acceso en el sistema será utilizada exclusivamente para cumplimiento de sus obligaciones de comercio exterior, que los trámites realizados en el aplicativo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE con su clave de acceso, son de su entera responsabilidad y que está informado de las condiciones de acceso y manejabilidad del mismo.

Para todos los efectos el usuario:

- 1) No permitirá a otra persona usar su cuenta.
- 2) Es de obligatorio cumplimiento por parte del usuario solicitar de forma escrita al Administrador del Sistema el bloqueo o la desactivación inmediata de su cuenta de acceso cuando ya no necesite más hacer uso del sistema.
- 3) Una vez ingrese al sistema de la VUCE deberá ser cambiada la contraseña de manera inmediata, por razones de seguridad.
- 4) Al momento del registro usted deberá suministrar una cuenta de correo electrónico válido, para el envío de mensajes de datos sobre el estado o radicación de sus trámites; por lo tanto el usuario se compromete a consultarla frecuentemente y a mantenerla con disponibilidad así como el perfil que se le asigne en el sistema de información de la VUCE.
- 5) Cualquier cambio en los datos básicos del usuario, este tiene la obligación de comunicarlos a la entidad inmediatamente.

El MINCOMERCIO se reserva el derecho de bloquear el acceso o eliminar cualquier material que sea accesible o transmisible a través del servicio, que de acuerdo con las políticas de uso la entidad considere que sea inapropiado, inmoral, ilegal o potencialmente perjudicial para otros o que puedan perjudicar a la entidad.

Con la suscripción del presente documento, el usuario deja constancia de la recepción de la contraseña de acceso y de la aceptación de las condiciones aquí establecidas. El uso indebido o la violación de las condiciones de manejo tanto del aplicativo informático como de la contraseña de acceso aquí asignada acarrearán la imposición de las sanciones legales establecidas en la normatividad colombiana que regula la materia por parte de la entidad competente.

RUT (Registro Único Tributario) _____

Firma de Aceptación _____

Nota: El acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales se encuentra reglamentado por la Ley 527 de 1999 y su Decreto Reglamentario 1747 de 2000. Su observancia así como de las demás normas legales vigentes que regulan la materia y de aquellas que las modifiquen, aclaren o adicionen es de obligatorio cumplimiento por parte de los usuarios del aplicativo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. El incumplimiento de las disposiciones allí descritas conllevará la imposición de las sanciones legales por parte de la autoridad competente.